TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Licencia de uso de suelo (específico y para sitio de taxi)	Documento expedido por Desarrollo Urbano en el que indica el uso de suelo específico en relación con una actividad o proyecto determinado, de acuerdo con las disposiciones y reglamentos aplicables del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco, Puebla.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	1. Solicitud de uso de suelo comercial. 2. Alineamiento y número oficial vigente. 3. Identificación del/de la propietario(a) y/o arrendador(a). 4. Tres fotografías de diferentes ángulos del frente del inmueble. 5. Contrato de arrendamiento. 6. Título de concesión y tarjetón. 7. Croquis de localización. 8. Dos fotografías del sitio. 9. Acuerdo de erección del sitio. 10. Tarjetón de circulación. 11. Comprobante domiciliario.
Descripción del requisito e instancia que lo emite	1. Escrito dirigido a la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano en el que se especifique el giro comercial y nombre del negocio. 2. Documento de carácter técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, que consigna el alineamiento y número oficial, previa solicitud del/de la interesado(a). En dicho documento se asienta la colonia, barrio o localidad a la que pertenece el predio o inmueble.

	3. Documento oficial expedido por el INE mediante el cual el/la propietario(a) del inmueble acredita su personalidad con relación al mismo, de no contar con este podrá presentar cartilla militar, pasaporte o cédula profesional. 4. Fotografías proporcionadas por el/la solicitante en las que se observa el bien inmueble en el que se realizará el proyecto presentado. 5. Documento que acredita el arrendamiento de un inmueble. 6. Emitido por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, en caso de solicitar Licencia uso de suelo para sitio de taxis. 7. Indicando la ubicación con respecto a las vialidades colindantes, en caso de solicitar Licencia uso de suelo para sitio de taxis. 8. Fotografías del sitio de varios ángulos de la calle, en caso de solicitar Licencia uso de suelo para sitio de taxis. 9. Emitido por la Subdirección de Tránsito y Vialidad donde se indica la factibilidad del lugar, en caso de solicitar Licencia uso de suelo para sitio de taxis. 10. Documento que ampara el tipo de vehículo, así como las características del mismo para su circulación. 11. Documento probatorio de domicilio, puede ser recibo de agua, luz o de teléfono, en caso de solicitar Licencia uso de suelo para sitio de taxis.
Presentación del requisito	1. Copia 2. Copia 3. Copia 4. Original 5. Copia 6. Copia 7. Original 8. Impreso 9. Copia

	10. Copia 11. Copia
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Permisos y Licencias
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, Opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Costo por el trámite	
Concepto	XV. Por licencia de uso de suelo para instalaciones permanentes en bienes de uso común del municipio, se pagará por m^2 o fracción. XVI. Licencias de uso de suelo específico. Para obtención de licencia de funcionamiento, para negocios de bajo impacto, comercial de servicios o cuando implique un cambio de uso de suelo al originalmente autorizado, se pagará por m^2 o fracción del área a utilizar por la actividad solicitada. XVII. Licencia de uso específico. Para obtención de licencia de funcionamiento, para negocios de alto impacto, por actividad industrial, comercial de servicios o cuando implique un cambio de uso de suelo al originalmente autorizado, se pagará por m^2 o fracción del área a utilizar por la actividad solicitada. XVIII. Licencia de uso de suelo específico. Para obtención de licencia de funcionamiento, para negocios o giros que impliquen la venta de bebidas alcohólicas o cuando implique un cambio de uso de suelo al originalmente autorizado, se pagará por m^2 o fracción del área a utilizar por la actividad solicitada.

Monto	XV. $385.50 XVI. a) Comercio o servicio con superficie de hasta 60.00 $m^{2:}$ $10.50. b) Comercio o servicio con superficie mayor a 60.00 m^2: $25.00. XVII. a) Comercio o servicio con superficie de hasta 60.00 m^2: $16.50. b) Comercio o servicio con superficie mayor a 60.00 m^2: $32.00. XVIII. a) Depósito de cerveza, billares con ventas de bebidas alcohólicas en botella abierta y boliches con venta de cerveza y bebida refrescantes con una graduación alcohólica de 6 grados de GL, en envase abierto, tienda de autoservicio o departamental con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada, vinaterías y pulquerías: $64.00. b) Alimentos en general con venta de cerveza en botella abierta, baños públicos con venta de cerveza en botella abierta, miscelánea o ultramarinos con venta de cerveza y bebidas refrescantes con una graduación alcohólica de 6 grados GL, en envase cerrado y miscelánea o ultramarinos con venta de cerveza de bebidas alcohólicas en botella cerrada: $26.50. c) Hotel, motel, auto hotel y hostal con servicio de restaurant-bar, salón social con venta de bebidas alcohólicas, centro botanero, restaurant-bar, discotecas y centro de espectáculos públicos con venta de bebidas alcohólicas y bar: $89.50. d) Cabaret y centros de entretenimiento con venta de alimentos y bebidas alcohólicas: $126.50. e) Áreas de recreación, deportes y usos que no impliquen venta o expendio de bebidas

	alcohólicas contemplados en los incisos anteriores: $15.00. f) Bodega de abarrotes y bebidas alcohólicas en botella cerrada y destilación, envasadora y bodega de bebidas alcohólicas: $111.50. g) Cualquier otro giro que implique la venta o expendio de bebidas alcohólicas: $84.50. h) Para usos no incluidos en esta fracción que no implique la enajenación de alcohol se pagará: $13.00.
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	• **Palacio Municipal:** Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • **Plaza Comercial Moraleda:** Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • **Plaza Comercial Atlixco:** Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • **Vialidad:** Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • **CRI:** Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen. • **Complejo Deportivo La Carolina:** Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina. • **Rastro Municipal: Calle Río Sonora,** sin número, colonia Altavista.
Otros métodos de pago	**Transferencia electrónica** • **Banco**: BANORTE **Cuenta:** 1291774249 **CLABE:** 072654012917742496 • **Banco:** BBVA **Cuenta:** 123879976 **CLABE:** 012650001238799766